

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6507

ACUERDO de 18 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10 de diciembre de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo «E» de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Subalterno en el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, con sede en San Sebastián, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo «E» de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de diciembre de 2002 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 6, de 7 de enero de 2003), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Subalterno nivel 11, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a doña María Teresa Díaz Gómez, con número de Documento Nacional de Identidad 11.928.014.

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Don Ricardo Villaverde Ríos, con número de Documento Nacional de Identidad 15.903.227.
2. Don Rafael García Diego, con número de Documento Nacional de Identidad 13.742.692.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de ocho días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres últimos días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por periodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometida

al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

6508

ACUERDO de 26 de marzo de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Rebeca González Morajudo Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Móstoles (Madrid).

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.1 y 216 bis y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, y 9 y 10 del Reglamento 2/2000, de 25 de octubre, a doña Rebeca González Morajudo Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Móstoles (Madrid).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6509

REAL DECRETO 379/2003, de 31 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República de Djibouti a don Rafael Dezcallar de Mazarredo.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 2003,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Djibouti, con residencia en Addis Abeba, a don Rafael Dezcallar de Mazarredo.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

6510 *ORDEN AEX/712/2003, de 14 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 24-1-03 (BOE de 1-2-03) se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo (BOE de 10 de Abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 Marzo 2003.—P. D. (Orden de 11-3-1998, BOE del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

ANEXO 1.a)

Convocatoria: Orden de EX/122/2003 de 24 de enero (B.O.E. 1-2-2003)

Puesto adjudicado:

1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. Gabinete Secretario de Estado. Secretaria Director Gabinete Secretario Estado. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Medio Ambiente-DG Programación y Control Económico y Presupuestario-Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 767,64.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Concepción del Mazo, M.ª Teresa. NRP: 5131288846. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6511 *ORDEN JUS/713/2003, de 3 de marzo, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes convocado por Orden JUS/3002/2002, de 21 de noviembre.*

Por Orden de 21 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de Diciembre siguiente), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplidas las normas reglamentarias y bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Reingresar al servicio activo a Dña. Montserrat Gutiérrez Hevia, procedente de la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Tercero.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo.

Cuarto.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.—Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—P. D. (Orden de 29 de Octubre de 1996. B.O.E. 06-11-96), la Subsecretaria, María José García Beato.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.